**MICROBUS PASAJEROS**

**CAMIONETA PICK UP UNIFORMADA**

|  |  |
| --- | --- |
| **CARACTERÍSTICAS** | **DESCRIPCIÓN TÉCNICA** |
| **TIPO:** | Microbús |
| **CANTIDAD** | 2 |
| **MODELO:** | No inferior al año de entrega |
| **DESPLAZAMIENTO:** | De mínimo 2.450 ( cilindraje comercial ) |
| **CONTROL DE EMISIONES:** | Debe cumplir las disposiciones expedidas sobre la materia por las autoridades. |
| **CAJA DE VELOCIDADES:** | Manual de cinco (5) velocidades adelante y reversa como mínimo, con barra de cambios al piso, mandos atrasados. |
| **DIRECCIÓN:** | Hidráulica |
| **TIMÓN:** | Lado izquierdo |
| **AIRE ACONDICIONADO:** | De fábrica (El oferente deberá brindar el mantenimiento requerido en el periodo de garantía y el servicio postventa exigido para el vehículo) |
| **LLANTAS Y RINES:** | Llantas radiales doble servicio. Con llanta de repuesto colocada en el habitáculo para tal fin de dimensiones acordes a las de diseño del fabricante. 5 rines y llantas iguales. |
| **PASAJEROS** | Mínimo 16 |
| **LLANTA DE REPUESTO:** | Con las mismas especificaciones y marca de las llantas originales recomendadas por el fabricante. |
| **ENCENDIDO:** | Electrónico. |
| **INTERIOR DEL VEHÍCULO:** | Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, confort y seguridad de los pasajeros, entre otros de, asientos delanteros, asientos traseros, paneles, parasoles, tablero de instrumentos, consola, tapetes, y doble air-bag para asientos delanteros (opcionales). |
| **EXTERIOR DEL VEHÍCULO:** | Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, estabilidad mecánica y seguridad, entre otros de, molduras, marcos, salpicaduras, manijas, protectores, etc. |
| **BARRA DE LUCES Y EQUIPO DE PERIFONEO:** | Barra de luces de un solo cuerpo de mínimo 48“, de bajo perfil a la resistencia de 2.1/2“de alto, con chasis en H, con placas superior e inferior extruidas en duraluminio para dar estabilidad e impedir la torcedura o pandeo de la misma, todas las luces distribuidas en un solo nivel dentro de la barra de luces. Domos en policarbonato rojo y azul resistentes a rayos ultravioleta, cuatro módulos emisores de luz (LED) lineares rojos y azules uno en cada una de las cuatro esquinas de la barra compuestos de (9) led de ultra brillo con tecnología LED de ángulo abierto para mejorar la eficiencia de cubrimiento a 90 grados. Luces laterales de inspección(derecha e izquierda) con (3) led de alto brillo cada una, dos flasher delanteros y dos flashers traseros LED rojos y azules compuestos de cuatro módulos emisores de luz compuestos de (4) LED lineales de ultra brillo alternados con tecnología LED de ángulo abierto para mejorar la eficiencia de cubrimiento. Dos luces blancas delanteras fijas con (3) led de alto brillo. Cubrimiento de la barra de luces de 360 grados de protección.  Modulo electrónico de control de poder de destello que garantiza la intensidad de luz para todas las lámparas en forma uniforme en un rango entre 10 y 16VDC, con larga vida de operación con muy bajo consumo eléctrico que maneja las funciones estándar de la barra de luces, luz de crucero que encienden los cuatro esquineros en intensidad baja que permite la identificación y visibilidad del vehículo durante los patrullajes de rutina, luces blancas LED tanto delanteras como laterales en modo intermitente para reforzar el sistema de iluminación de la barra cuando el vehículo se encuentra en una emergencia de desplazamiento para mejorar la prevención, cambio en la programación de las frecuencias de destello de las luces flasher centrales para garantizar la atención al vehículo que se desplaza en emergencias.  -Especificaciones: voltaje de tensión 12.8v,consumo de corriente 6 amps,    Switch de control: integrados en una caja con mando independiente para cada función de la barra de luces.  Sirena: electrónica de 100 watts RMS para la operación de la sirena electrónica.  Sistema de perifoneo: con micrófono incluido, el parlante es el mismo que opera en la sirena electrónica. Se debe acreditar por medio de certificado la norma SAEJ845 lámparas clase 1 para la barra de luces. Se debe acreditar por medio de certificado la norma SAEJ 1849 para el sistema de la sirena electrónica.  Equipo de perifoneo de 100 watts rms (potencia efectiva).  La barra de luces como el equipo de perifoneo deben cumplir con la norme técnica que las acredite para el servicio policial. |
| **COLOR:** | Según la resolución No. 03303 del 15 de octubre de 2010 de la Dirección general de la Policía Nacional, Reglamento de identidad, imagen y comunicación. Debe incluir distintivos. |
| **HERRAMIENTAS:** | Gato original de fábrica, copa o cruceta para pernos, extintor de cinco (5) libras mínimo, Juego de llaves mixtas (mínimo siete (7) unidades) de 3/8 a 1 pulgada o de 8 a 19 milímetros, Juego de destornilladores 6 piezas de estrella y pala, alicates de 6 pulgadas, botiquín, Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, Un botiquín de primeros auxilios de mínimo 14 elementos, Dos tacos para bloquear el vehículo, Linterna con baterías, Cables de ignición mínimo 110 AMPERIOS. Y maletín para herramienta.  Herramienta en cromo vanadium. |
| **GARANTÍA** | Garantía mínima de 3 años o 100.000 kilómetros, lo que primero ocurra. |

**ASPECTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS**

|  |
| --- |
| **DESCRIPCIÓN** |
| * Expedir el SOAT para los automotores, una vez estos vayan a entrar en servicio. * Efectuar el pago de la matrícula (oficial o registro especial) del vehículo, a nombre del respectivo Organismo. * Una vez los automotores estén listos para entrar en servicio, se entregarán con el tanque lleno de combustible. * En caso de que el adjudicatario se encuentre ubicado fuera de la ciudad de Medellín o del área Metropolitana del Valle de Aburrá, y el personal de la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín, necesite desplazarse a las instalaciones del mismo para adelantar gestiones relacionadas con la ejecución del contrato, el proveedor deberá asumir los gastos de desplazamiento vía aérea (para 2 personas), máximo una vez. |
| El proveedor debe estar en capacidad de almacenar los vehículos, mínimo de 3 meses después de la terminación del contrato. |